

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### HUELVA

##### *Edicto de subastas*

Yo, el infrascrito Secretario judicial,

En virtud del presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 323/95, instados por doña Carmen Arjona Pérez y otros, representados por el Procurador señor Ruiz Romero, contra otros y don José Campos Carrasco, sobre reclamación de cantidad, por resolución de esta fecha se ha mandado sacar pública subasta por término de veinte días el bien inmueble que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta capital, número 25.000-1911000015032395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 13 de enero de 2000, a las once horas, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda.

Cuarta.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar resguardo de hacerlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexta.—Que los bienes salen a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de las fincas a subastar, ni se hayan suplido previamente falta de títulos; y que la certificación del Registro relativa a las hipotecadas cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto la finca, ha sido aportada a los autos, y se encuentran de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptima.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por medio del presente edicto se notifica a la parte demandada los señalamientos de subastas.

#### Bien a subastar

Urbana. Veinticinco. Vivienda tipo C, número 236 de régimen interior, planta sexta, del edificio denominado bloque 10, de la segunda fase de unidad residencial Verdelluz, sita en Huelva, entre las calles Gómez de Avellaneda y continuación de Alonso de Ercilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.497, libro 41 de Huelva, folio 49, finca número 51.221.

Valorada pericialmente en la cantidad de 6.206.000 pesetas.

Dado en Huelva a 30 de septiembre de 1999.—El Secretario judicial.—22.

#### ORIHUELA

##### *Edicto*

Don Antonio Pastor Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 271/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Argentario, Caja Postal y «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Ángel Dayas Ródenas, don José Antonio Lorente Ene, doña María Gloria García Murcia y don José Manuel Rodríguez Pardines, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

A) Número 15.—Piso cuarto F izquierda, según se sube por la escalera, situado al frente, lado derecho del edificio, mirando desde la fachada por donde tiene la puerta de entrada al edificio, edificio sin número, denominado «Roma», en avenida Doctor García Rogel, de esta ciudad. Tiene una superficie útil de 89 metros 87 decímetros cuadrados y construida de 113 metros 72 decímetros cuadrados, tomando como su orientación la fachada sur que es por donde tiene la puerta del edificio. Linda: Mirando desde esta fachada; por la derecha y frente, con los ensanches ejidos; por la izquierda, los ensanches y ejidos y el piso de esta planta y pasillo de escalera, y fondo, el piso izquierda de esta planta. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.073, libro 830, folio 154, finca número 70.163, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.180.000 pesetas.

B) Número 10.—Piso segundo, E izquierda, según se sube por la escalera, situado al fondo, lado izquierdo del edificio, mirando desde la fachada por donde tiene la puerta de entrada al edificio, edificio sin número, denominado «Roma», en avenida Doctor García Rogel, de Orihuela, destinado a vivienda, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza. Tiene una superficie útil de 80 metros 19 decímetros cuadrados y construida de 97 metros 86 decímetros cuadrados, tomando como su orientación la fachada sur, que es por donde tiene la puerta de entrada al edificio, linda: Mirando desde esta fachada, por la izquierda y fondo, con los ensanches ejidos; por la derecha, con el hueco del ascensor, pasillo de escalera y en parte los ensanches y ejidos, y por su frente, el piso derecha de esta planta. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Orihuela al to-